





- 1 Bases y participación
- 2 Reflexión y toma de decisiones
- 3 Elaboración del anteproyecto
- 4 Gestión, participación y negociación
- 5 Pasajeros
- 6 Aplicación gradual

Se debe destacar que los dos momentos destinados a la participación a rin, por una lado, el impulso motor para los cambios y, por el otro, el análisis y consenso -mediante la oficina responsable- y la actualización a través del análisis de las nuevas propuestas.

## REFLEXIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La sociedad democrática que inspira el accionar de la comunidad educativa debe ser respondida a la luz de una nueva concepción del hombre que tiene esta familia.

Reflexionar acerca de los valores que inspiran la formación de un hombre altamente ético, socialmente integrado, intelectualmente creativo, capaz de formular el fin de la educación en la provincia de Buenos Aires, e internalizar los principios pedagógicos y pedagógicos que fundamentarán los cambios, para llegar a definir el perfil de los egresados de cada uno de los niveles.

## FIN DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"Lograr la integración de una personalidad plena, fomentando valores éticos, promoviendo la identidad cultural, la conciencia social, la responsabilidad ética para la vida democrática, que orientados en una comunidad socialmente responsable, culturalmente identificada con principios valores populares y sustentada en los valores nacionales y latinoamericanos."

## REALIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Es importante señalar que la Provincia de Buenos Aires, con una extensión de 203.577 Km. cuadrados y una población de 16.885.458 habitantes, presenta notables diferencias que se manifiestan en una zona de alta concentración poblacional (gran ciudad) como conurbano, que rodea como se observa a la Capital Federal, y otra zona con distintas grados de densidad poblacional y con amplios sectores rurales.



Esta realidad que tiene como indicadores la gran extensión territorial, una población heterogénea y permanentes movimientos internos, las consiguientes variaciones de vida variadas, algunos, propios de las grandes ciudades, otros, suburbanos, otros, propios de zonas rurales y, en gran medida, formas de explotación de población deprimida social, económica y culturalmente.

La situación requiere tomar conciencia la tarea educativa desde la organización curricular, si se pretende que todos accedan a la educación, si participan en ella, y avancen de acuerdo con sus potencialidades pero guiando de la calidad de posibilidades.

El criterio que se ha fijado, como eje conductor de esta política, apunta a llevar a los grupos deprimidos en acceso desigual integral, sin perder el avance de aquellos educandos con mejores posibilidades.

Esta política prioriza la defensa del Derecho a la educación y por ello atiende a las dos dimensiones del mismo: la calidad y la justicia.

El planteo político nos permite anticipar que la orientación pedagógica tendrá permanentemente una educación personalizada, por considerar que lograr el desarrollo pleno de todos los educandos es atender a cada uno de ellos en su realidad particular, con sus propias posibilidades, sus propias limitaciones, pero con el más adecuada en forma limitada en el momento oportuno.

Queda entonces, bien en claro, que el currículo como tal, favorecerá el máximo desarrollo personal y responderá a las exigencias, necesidades y expectativas de la sociedad.

La política avoca lo individual y lo social permitiendo anticipar que se reconoce regular a toda la población escolar ciertos elementos básicos para su desarrollo. Estos elementos básicos se conforman en conductas necesarias e ideales éticas que sirven en un determinado contexto social y cultural y cuya adopción y concreción hacen posible.

- a** la socialización y el desarrollo de la comunicación entre individuos de distinta expresión social y ubicación geográfica;
- b** la evolución rigurosa de su personalidad.

Con respecto al punto (a) es necesario fijar pautas comunes para todos los niveles que reúnan las mismas concepciones previamente establecidas (edad, grado). Estas variaciones comunes favorecerán el desarrollo de un código único, tanto en las variaciones temporales como espaciales y culturales que aseguren la unidad dentro de la comunidad local, provincial y nacional, permitiendo la plena comunicación e integración social.

Con respecto al punto (b), las variaciones comunes serán obligatorias y, que sin ellas no se puede proseguir el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, se consideran pautas de promoción en cada etapa, grado o ciclo y, como consecuencia, serán mínimos, necesariamente.

Además de las variaciones mínimas, que serán el corazón del currículo, se muestran aquellas que están sobre aquellas cosas que lo integran también parcialmente, pero que enriquecerán particularmente a aquellas lo, en ser obligatorias. Se deseará que se enriquezcan particularmente a aquellas lo, en ser obligatorias. Se deseará que se enriquezcan particularmente a aquellas lo, en ser obligatorias. Se deseará que se enriquezcan particularmente a aquellas lo, en ser obligatorias.

## ALGUNOS LINEAMIENTOS YA TRAZADOS

La organización general del currículo estará orientada fundamentalmente a:

- desarrollar procesos de pensamiento en la referencia al aspecto intelectual.
- estimular la creatividad en todas las áreas de conducta.
- favorecer el pleno desarrollo físico.
- instrumentar un ser libre y democrático en permanente apertura personal, cultural y la comunicación.

## EN EL AREA DE LAS CONDUCTAS LINGÜÍSTICAS

La necesidad de contar con un código lingüístico único, que favorezca la comunicación entre los miembros de las distintas comunidades, nos lleva a considerar las conductas de esas áreas lingüísticas, como un código común.

La psicolingüística y la sociolingüística están clásicas áreas que contribuyen a la elaboración de los lineamientos curriculares.

La lecto-escritura, como instrumento para aprender y como medio para expresar la creatividad y el gusto, ocupará su identidad como materia independiente hasta el 4º grado, con el fin de asegurar una real y permanente atención a toda la población.

En la planificación curricular del primer ciclo la alfabetización será objeto prioritario.

Desde el nivel preescolar se estimularán actividades que fundamenten el uso de materiales escritos y la ayuda a desarrollar el proceso de la lectura y la escritura. Esto permitirá que los niños y niñas de estas edades, que carecen de esas experiencias, igualen sus condiciones con las de los otros niños.

En el transcurso de los tres años que componen el primer ciclo, el niño deberá haber adquirido un nivel de lectura comprensiva, creativa y crítica, acorde con su etapa evolutiva.

En los ciclos medio y superior del nivel primario y hasta del secundario, la lecto-escritura será el instrumento fundamental para desarrollar procesos de pensamiento y, por lo tanto, enseñar a aprender. La programación curricular deberá el desarrollo de la capacidad de leer también otras contenidos, analizar presentaciones, reflexiones, críticas y relaciones entre ellas. Todo ello en desarrollo al desarrollo del gusto por leer y escribir creativamente.

## EN EL AREA DE LAS CONDUCTAS SOCIALES

La necesidad de desarrollar una convivencia social en plena unidad con la libertad, dentro de la comunidad local, provincial, nacional y latinoamericana, nos lleva a reunir integralmente la concepción curricular de los estudios sociales.

El modelo de cultura nacional responde a partir de las gestas vivientes y perdurables que se asientan en el principio rector de la "tutela de la libertad y dignidad de la persona humana", será el eje curricular en esta área.

En todos los niveles y ciclos, en forma creciente, se integrará como los grandes acontecimientos de la raza, el papel del hombre en las transformaciones naturales y del espacio geográfico, el acercamiento nacional de las naciones, las interrelaciones entre los pueblos, las comunidades y las naciones.

Se destacarán, como valores fundamentales que hacen a la dignidad de la persona, la libertad, la justicia, la paz, el orden, la nación y como valores de la sociedad: la solidaridad, la soberanía integral, la democracia.



La matematica sarà considerata come modello fondamentale per comprendere tutta la scienza del sapere.

Los alcances elementales básicos conducen a comprender hábitos, habilidades y actitudes que permitan formar una conciencia científica.

El estado de la salud, el crecimiento, uso y desarrollo equilibrado del cuerpo, serán aspectos fundamentales dentro de la programación del área.

En todos los niveles y ámbitos, en forma creciente, se indagará sobre los recursos naturales, el avance tecnológico, los beneficios y perjuicios de la aplicación de la tecnología moderna, la importancia de su uso racional.



**Abstract**

Se revelaron la importancia de la expresión a través de todas las vías. El arte está considerado un medio educativo de relevante poder para formar un ser creativo, indagador, crítico. Ocupará el lugar que le corresponde en cualquier institución en un concepto de educación integradora.

La ideación física será el medio para alcanzar el carácter y lograr el equilibrio armónico de las funciones. Esta área adquirirá el mayor peso para el nivel de desarrollo físico.

En conclusión, propusimos como principio rector de toda el currículo tener un presidente creativo, independiente, crítico, del educando, acorde con sus posibilidades individuales, sin despreciar las requerimientos culturales de la sociedad.



THE TOWN OF PALM  
LA CHANDLER, CALIFORNIA

10

Encuestas de opiniones sobre el desarrollo en vegetales en los niños por: primario, medio, superior

[illegible]

Forma de decisiones político-pedagógicas que orientarán el currículo.

2

|                                                                                      |                                                                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboración de las perfiles del estudiante de cada uno de los niveles y modalidades. | Directores de ramas y especialistas                                              | febrero/80 |
| Definición del estudiante promedio de cada uno de los niveles.                       | Comisión Consejo General<br>Dirección de Psicología y<br>Asesoría Social Escolar | febrero/80 |
| Formulación de objetivos de cada nivel y ciclo.                                      | Comisión Central del Consejo General                                             | marzo/80   |
| Determinación de la estructura curricular para cada nivel.                           | Comisión Central del Consejo General                                             | marzo/80   |

Anticipación de ajustes para una etapa de transición (1980).

3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|
| Elaboración de documentos de base anticipados a los contenidos de primera etapa nivel primario en las modalidades y modalidades del currículo - II para anticipar el área de la lectura y el estudio dirigido en el ciclo superior de la escuela primaria y primer año del nivel medio. | Comisión Consejo General y Asesoría Social Escolar             | febrero/80      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Comisión Consejo General y Asesoría Social Escolar             | marzo/80        |
| Modificación del currículo de Educación Física del ciclo básico de los niveles medio y superior.                                                                                                                                                                                        | Profesores de las ramas y Comisión Central del Consejo General | abril/80        |
| Ajustar los planes en función del seguimiento y evaluación.                                                                                                                                                                                                                             | Profesores y Directores de los establecimientos.               | mayo y junio/80 |

4

Elaboración del anteproyecto "Currículo General para el Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires".

|                                                                                                                                                |                                                                                 |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elección de la provincia piloto y perfiles de los representantes de las distintas áreas.                                                       | Directores especialistas de la Dirección de Enseñanza Superior                  | febrero/80 |
| Revisión de documentos.                                                                                                                        |                                                                                 |            |
| Consulta a especialistas de las distintas áreas sobre contenidos y enfoques metodológicos a considerar.                                        | Comisión Central del Consejo General                                            | febrero/80 |
| Completación de los documentos elaborados por la Dirección de Enseñanza Superior y la revisión de otros especialistas y apportes de las ramas. | Comisión Central, Asesoría Social, representantes de cada rama                  | mayo/80    |
| Selección de los representantes docentes y complementarios.                                                                                    | Comisión Central, Asesoría Social, representantes de cada rama                  | junio/80   |
| Elaboramiento de los planes de contenidos en los distintos niveles y ciclos del sistema en función de las perfiles y objetivos.                | Comisión Central, Asesoría Social, representantes de cada rama                  | julio/80   |
| Revisión de los acciones curriculares.                                                                                                         | Comisión Central, Asesoría Social, representantes de Educación, Consejo General | agosto/80  |
| Formulación del anteproyecto.                                                                                                                  |                                                                                 |            |
| Revisión.                                                                                                                                      | Departamento de Inspección                                                      | agosto/80  |

Actualización de los docentes de acuerdo con los nuevos enfoques.

5

Cursos de actualización en contenidos curriculares de las áreas.

Asesorar a docentes, profesores especialistas.

Mayo  
y septiembre de 1999

Cursos sobre prácticas pedagógicas para los docentes nuevos y jóvenes.

Asesorar a docentes, profesores especialistas.

Mayo  
y septiembre de 1999

Cuadros, Semanarios, En señalamientos.

Especialistas.

Mayo  
noviembre de 1999

Definición del anteproyecto.

6

Tratamiento y análisis de datos.

Comisión Consejo General y miembros  
Comisiones Educación Elementar  
Educación de niñas e Inspectores  
Jefes  
Inspectores Jefes e Inspectores  
Inspectores Docentes Docentes  
Inspectores Consejo Escolar

entre los  
noviembre de 1999

Meas realizadas, detalles.

Director General, Subsecretaría  
de Educación, Comisión Central  
del Consejo General, especialistas,  
con participación de padres  
y comunidad.

Cuadros, estadísticas por medidas  
realizadas.

Director General, Subsecretaría  
de Educación, Comisión Central  
del Consejo General, especialistas,  
con participación de padres  
y comunidad.

Resúmenes del anteproyecto.

7

Resumen de propuestas y/o  
recomendaciones de grupo.

Comisión Consejo General  
y Asesoría técnica.

noviembre de  
diciembre de 1999



## Revista "Para los chicos"

Por la Dra. Ana Lancheros de Quintana

Que todos los chicos de las escuelas  
tengan siempre "su" revista... en su  
bolsa. Y las autoridades educativas de la  
provincia se preocupen a cambio del niño  
"Para los chicos". Pues... ¿cuál mejor  
la realidad -la están creando- se pasa a  
leer con el profesor.

Ahora la respuesta se halla en una  
revista, esperando, aunque más que  
esperando, elaborada por la profesora  
Ana Lancheros de Quintana, directora  
de la Comisión de Educación Primaria.

Para  
los  
chicos



Transcurrida ya la entrega de los  
números 1 y 2 de la revista "Para los  
chicos", a las escuelas primarias de  
la Provincia de Buenos Aires, la Comi-  
sión de Educación Primaria ha recabi-  
do información por muestra, a tra-  
vés de las Jefaturas de Región, con  
el objeto de conocer las respuestas  
de docentes y alumnos, ante estas  
primeras presentaciones.

Esta destacar que la recepción  
del material, por parte de las  
escuelas, ha sido buena, ya que ha  
verificado una expectativa legítima:  
la entrega, contar con una elemento  
didáctico - pedagógico, atractivo de  
los intereses infantiles y destinado  
a forma efectiva, a los alumnos.